Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	NOVIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad	Descripción
1	servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe tener experiencia en la promoción de eventos gastronómicos, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades: 1. Ser embajador oficial del Festival de la Hamburguesa. 2. Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival de la Hamburguesa en sus redes sociales. 3. Realizar la producción y post producción del video promocional del evento, y publicarlo en sus redes sociales. 4. Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales, durante los días que dure el evento. **5.** Durante 2 días previos y los 3 días de duración del evento, deberá hacer dos publicaciones diarias promoviendo el evento y visitar los emprendimientos que participarán en el festival para hacer promoción de los mismos.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de CINCO (05) DIAS, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato. **2.** Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada. **3.** Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. **4.** Realizar una (1) reunión inicial para la realización del cronograma de las actividades artísticas que se llevarán a cabo, así como los horarios y grupos a presentarse en las mismas. **5.** Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual. **6.** Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL). **7.** Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. **8.** Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por los decretos reglamentarios. **9.** La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en

		el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta. **10.** Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) único pago al final, previa ejecución del contrato y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM



Recibido
NOV/2023
Sandra Bruno

Montería noviembre 8 del 2023
Señores
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización como Influencer-Creador de contenidos

Estimados señores
Por medio de la presente les envió cotización de mis servicios como influenciador creador de contenidos, atendiendo la solicitud hecha por ustedes, soy profesional en administración empresas y tengo amplia trayectoria verificable en mis redes sociales, espero tener el gusto de servirles
El valor de mis servicios es de $8,335,000 (OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS) A TODO COSTO

Estaré presto a servirles bajo las siguientes indicaciones requeridas

Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe tener experiencia en la promoción de eventos gastronómicos, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades:

1. Ser embajador oficial del Festival de la Hamburguesa.

2. Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival de la Hamburguesa en sus redes sociales.

3. Realizar la producción y post producción del video promocional del evento, y publicarlo en sus redes sociales.

4. Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales, durante los días que dure el evento.

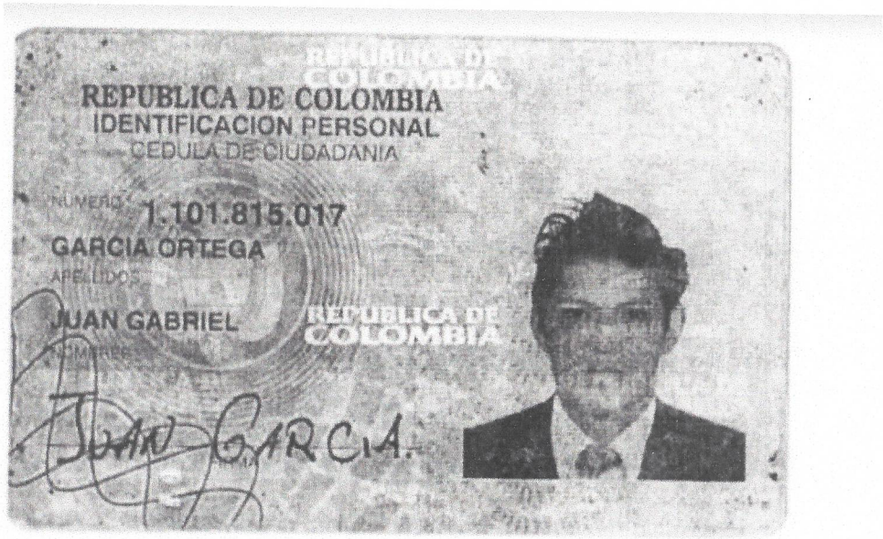
5. Durante 2 días previos y los 3 días de duración del evento, deberá hacer dos publicaciones diarias promoviendo el evento y visitar los emprendimientos que participarán en el festival para hacer promoción de los mismos.

Por un valor total de $8,335,000

Juan García Ortega.

Atentamente
JUAN GABRIEL GARCIA ORTEGA
C.C 1101815017 De Ovejas Sucre
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - CREADOR DE CONTENIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908989813

(415)7707212489984(8020) 000001490898981 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 8 1 5 0 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 8 1 5 0 1 7	2 0 0 8 \| 0 4 \| 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Ovejas 5 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ORTEGA	JUAN	GABRIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 51 14 F 20 ED MONACO AP 401

42. Correo electrónico: juangarcia97.3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 6 0 6 8 2 0	3 0 0 3 8 1 9 2 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 1 \| 0 8 \| 0 1	8 2 9 9	2 0 1 0 \| 0 8 \| 0 2		2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 2 4 9																									

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 18 / 09 : 12: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ORTEGA JUAN GABRIEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-04-2023,09:18:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908989813

(415)7707212489984(8020) **000001490898981 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 8 1 5 0 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Monlería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 8 5 3 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-04-2023 09:18:46AM

Barranquilla, noviembre 23 del 2023

Señores

Alcaldía de Montería

secretaria de Educación

Recibido
Sandra Bruno
nov/23

Asunto: Cotización de servicios como creador de contenidos.

Estimados señores

Atendiendo su solicitud, presento mis servicios como creador de contenidos para atender los requerimientos que se exigen en el marco de la convocatoria.

Información del perfil:	Cotización
@andyjaramillo1107 Creador de Contenidos Seguidores: 158 mil	$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos).

Requerimientos

Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe haber llevado a cabo al menos (4) festivales gastronómicos, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Adicionalmente debe contar con más de 200 mil seguidores en alguna de sus redes sociales y deberá tener título profesional en cualquier área. Este deberá realizar las siguientes actividades: a) Ser imagen y promotor del evento.

b) Participar en el video oficial del evento.

c) Participar en los videos de cada uno de los puntos de comidas rápidas participantes en el festival.

d) Realizar y publicar mínimo 30 historias del evento Festival de La Hamburguesa" en sus redes sociales, durante los 5 días que dure el evento.

e) Moderar el evento durante los tres días del Festival

f) Realizar la producción y post producción de video promocional de 30 segundos del evento, que contenga: a) Realización de guion con un mensaje de impacto (promoción del evento, con fechas del festival). b) Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60¡(59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1) c) Voces y musicalización (frecuencia de muestreo: 44.1Khz Resolución: 16 bits Esterero), d) Edición, Montaje y finalización en sistema de edición no lineal. e) Entrega de master en Medio Magnético y Gratificación.

g) Habilitar en la página web del influenciador, el servicio de promoción de los puntos de comidas rápidas participantes en el festival.

h) Tres publicaciones del video promocional del festival en redes sociales del influenciador.

Quedo atento ante cualquier otra solicitud,

Cordialmente,

Andres Felipe Jaramillo Acuña

C.C 1.143.227.817 de Barranquilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.227.817

JARAMILLO ACUÑA

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1989

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

05-SEP-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300150-00132689-M-1143227817-20081201 0007329334A 3 24665633

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14661603793

(415)7707212489984(8020) 000001466160379 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 2 2 7 8 1 7	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 2 2 7 8 1 7	2 0 0 7 0 9 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	ACUÑA	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTEREO MUSIC PRODUCCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 70 C 21 B 06

42. Correo electrónico: andyjaramillo-1107@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 7 9 5 5 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 5 0 8 0 5						3 4 2 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 09 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO ACUÑA ANDRES FELIPE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-06-2023 11:59:27PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661603793

(415)7707212489984(8020) 000001466160379 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 2 2 7 8 1 7	6	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	6 2 7 5 3 1	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661603793

(415)7707212489984(8020) 000001466160379 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 4 3 2 2 7 8 1 7	6	Impuestos de Barranquilla	2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de espectáculos musicales en vivo 9 0 0 7	

162. Nombre del establecimiento: ESTEREO MUSIC PRODUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 70 C 21 B 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 7 5 3 1	2 0 1 5 0 8 0 5	
168. Teléfono: 3 0 1 7 7 9 5 5 7 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Montería, noviembre 14 del 2023

Recibido
NOV 15
Sandra Bus

Señores

Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización como creador de contenidos.

Estimados señores

Por medio de la presente les envió cotización de mis servicios como asesor gastronómico, consultor de mercadotecnia gastronómica y creador de contenidos.

Servicio	Valor
• **Servicios de creación de contenidos para evento gastronómico en la ciudad de Montería.** • **Cuenta de Instagram: @hombredecocina** • **Seguidores: 47 mil**	$12.000.000
Total	**$12.000.000**

Quedó atento para servirles de acuerdo a los requerimientos exigidos:

Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe haber llevado a cabo al menos (4) festivales gastronómicos, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Adicionalmente debe contar con más de 200 mil seguidores en alguna de sus redes sociales y deberá tener título profesional en cualquier área. Este deberá realizar las siguientes actividades: a) Ser imagen y promotor del evento. b) Participar en el video oficial del evento. c) Participar en los videos de cada uno de los puntos de comidas rápidas participantes en el festival. d) Realizar y publicar mínimo 30 historias del evento Festival de La Hamburguesa" en sus redes sociales, durante los 5 días que dure el evento. e) Moderar el evento durante los tres días del Festival f) Realizar la producción y post producción de video promocional de 30 segundos del evento, que contenga: a) Realización de guion con un mensaje de impacto (promoción del evento, con fechas del festival). b) Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60¡(59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1) c) Voces y musicalización (frecuencia de muestreo: 44.1Khz Resolución: 16 bits Esterero), d) Edición, Montaje y finalización en sistema de edición no lineal. e) Entrega de master en Medio Magnético y Gratificación. g) Habilitar en la página web del influenciador, el servicio de promoción de los puntos de comidas rápidas participantes en el festival. h) Tres publicaciones del video promocional del festival en redes sociales del influenciador.	1

Saludos Cordiales,

Jose Gregorio Molina Uzcategui

C.E 502905

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

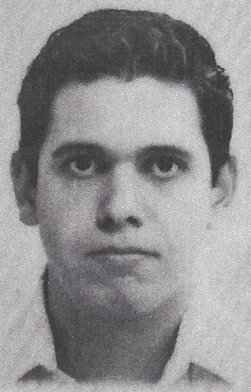
Tipo / *Type*: P

País Emisor / *Issuing State*: VEN

Pasaporte N° / *Passport N°*: 093596875

Apellidos / *Surnames*: MOLINA UZCATEGUI

Nombres / *Given names*: JOSE GREGORIO



Nacionalidad / *Nationality*: VENEZOLANA

Cédula de Identidad N° / *Personal N°*: 19421933

Fecha de Nacimiento / *Date of birth*: 20 / Oct / Oct / 1989

20-10-89

Sexo / *Sex*: M

Fecha de Emisión / *Date of issue*: 29 / Mayo / May / 2014

Lugar de Nacimiento / *Place of birth*: MERIDA VEN

Fecha de Vencimiento / *Date of expiry*: 28 / Mayo / May / 2019

Autoridad / *Authority*

Titular / *Holder's signature*

P<VENMOLINA<UZCATEGUI<<JOSE<GREGORIO<<<<<<<<

093596875OVEN8910200M1905283194219333<<<<<<40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14800672427

(415)7707212489984(8020) 000001480067242 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 0 1 5 0 1 0 0 0	0	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjeria 2 2	502905	2014/09/19

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	UZCATEGUI	JOSE	GREGORIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal: CR 52 CL 74 20

42. Correo electrónico: hombredecocina@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 1 3	3 1 9 4 3 6 8 9 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2020/04/01	8 2 9 9	2020/04/01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 08 / 15 : 38: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA UZCATEGUI JOSE GREGORIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-06-2023 11:15:26AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Recibido Sandra Beatriz noviembre - 2023

Recibido David Meneses Nov - 2023

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	NOVIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad**: 1 — **Descripción**: Grupo musical local de genero vallenato y/o orquesta o banda mexicana) de mínimo 8 integrantes para realizar show musical durante una hora, incluye transporte al lugar del evento.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de CINCO (05) DIAS, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato. **2.** Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada. **3.** Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. **4.** Realizar una (1) reunión inicial para la realización del cronograma de las actividades artísticas que se llevarán a cabo, así como los horarios y grupos a presentarse en las mismas. **5.** Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual. **6.** Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL). **7.** Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. **8.** Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por los decretos reglamentarios. **9.** La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta. **10.** Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) único pago al final, previa ejecución del contrato y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en

<table>
<tr><td></td><td></td><td>desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Montería, 20 de noviembre de 2023

Recibido
Sandra Buzo
nov/23

Señor (a): ALCALDÍA DE MONTERÍA

Asunto: Cotización servicios musicales.

Super Combo Latino de la Ciudad de Montería portador del NIT: 1067874088-2, es una Orquesta de músicos profesionales fundada con más de siete años en el mercado, orquesta ganadora en el carnaval de Barranquilla 2019 y 2020, Congo en categoría Tropical, reconocimiento especial Congo de Oro "50 años de Carnaval de Barranquilla", tercer lugar en mejor canción inédita, primer lugar en Golondrina de Plata, segundo lugar en el Festival de Orquesta Centro Comercial Buenavista y tercer lugar en Festival de Orquesta de las Fiestas del Río 2018 y con una excelente trayectoria amenizando bodas, cumpleaños, reuniones, eventos de cualquier tipo, logrando presentaciones en todo el territorio nacional colombiano. Le enviamos la siguiente cotización para su fiesta que se realizara en el municipio de Montería.

- Orquesta completa con 17 integrantes, tres cantantes, timbales, batería, congas, percusión menor, piano, bajo, un saxofón alto, un saxofón tenor, dos trompetas, dos trombones y dos bailarinas.

FORMATO	INTEGRANTES	SONIDO	ILUMINACIÓN	VALOR
ORQUESTA FULL	17	NO INCLUYE	NO INCLUYE	**$12.000.000**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.067.874.088**
MENESES MENDOZA

APELLIDOS
DAVID ALFONSO

NOMBRES

David Meneses

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1989**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-JUN-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300100-01186684-M-1067874088-20201209 **0072**7553424 1 8501113539

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863422206

(415)7707212489984(8020) 000001486342220 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 4 0 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 7 4 0 8 8	2 0 0 7 0 6 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES	MENDOZA	DAVID	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ORQUESTA SUPER COMBO LATINO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 13 17 E 16 URB ALTOS DE ALEJANDRIA

42. Correo electrónico: supercombolatinomonteria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 2 6 8 2 8 2	9 4 7 9 4 7 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 1 0 0 1	9 0 0 7	2 0 1 3 0 8 2 8				2 3 1 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 06 / 14 : 59: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES MENDOZA DAVID ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-10-2022 02:59:55PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863422206

(415)7707212489984(8020) 000001486342220 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 4 0 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 8 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 7 6 4 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863422206

(415)7707212489984(8020) 000001486342220 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de espectáculos musicales en vivo 9 0 0 7	

162. Nombre del establecimiento: ORQUESTA SUPER COMBO LATINO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 17 E 16 URB ALTOS DE ALEJANDRIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 7 6 4 2	2 0 1 3 0 8 2 8	
168. Teléfono: 3 2 0 5 2 6 8 2 8 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Orquesta la 21

Recibido
Sandra Bru
NOV 123

PROPUESTA MUSICAL ORQUESTA LA 21

MONTERIA – CÓRDOBA

DIRECTOR: SAMIR ANDRÉS BERROCAL JARABA.

CC. 1.067.949.190

TEL: 300-844-2980 – 300-728-4507

EMAIL: *orquesta_la21@outlook.com*

INSTAGRAM: *orquesta_la21*

LINK: https://instagram.com/orquesta_la21?igshid=MzRlODBiNWFlZA==

Orquesta la 21

Montería, 15 de noviembre de 2023

ORQUESTA LA 21

Es una agrupación musical que nació en el año 2016, la cual cuenta con 10 integrantes jóvenes artistas, todos Licenciados en Música del programa en educación Artística – Música de la Universidad de Córdoba.

Orquesta la 21 viene desarrollando un arduo trabajo profesional con mucha seriedad y disciplina, con fines de satisfacer y prestar un servicio de calidad y profesionalismo para quien lo solicite.

En la orquesta se interpretan diferentes géneros musicales como:

- ***SALSA***
- ***MERENGUE***
- ***SON CUBANOS***
- ***PORROS***
- ***BOLEROS***
- ***VALLENATO ORQUESTADO***
- ***CHANDÉ***
- ***CUMBIA***
- ***PUYA***
- ***FANDANGO***
- ***CHAMPETA***
- ***REGGAETON***
- ***MODERNAS***
- ***TROPICALES***
- ***MODERNAS***
- ***TODO TIPO DE MUSICA SONADA***

Orquesta la 21 brinda sus servicios musicales para cualquier tipo de evento y espectáculos públicos o privados.

 10 integrantes profesionales en música divididos de la siguiente manera:

- **2 Vocalistas**
- **1 Pianista**
- **1 bajista**
- **1 Saxofonista**
- **1 trompetista**
- **1 trombonista**
- **3 Percusionistas**

Valor Orquesta:

Montería
$ 6.000.000 SESIS MILLONES DE PESOS.

Orquesta la 21

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.949.190**

BERROCAL JARABA

APELLIDOS

SAMIR ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1996**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2014 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00616199-M-1067949190-20140830 **0039**798496A 1 43647743

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959848700

(415)7707212489984(8020) 000001495984870 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 4 9 1 9 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 4 9 1 9 0	2 0 1 4 0 7 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERROCAL	JARABA	SAMIR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 SEC VEINTE DE JULIO BRR MOCARI

42. Correo electrónico: berrocaljaraba@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 4 4 2 9 8 0	3 1 1 6 7 9 9 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 8 0 8 0 6	8 2 3 0	2 0 1 4 0 4 0 1		2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-10-2023 03:11:03PM

DOCUMENTO ORIGINADO POR COMPUTADOR SIN COSTO

Recibido
Sandra Bruno
NOV-2023

Montería, 16 de noviembre de 2023

señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: **COTIZACIÓN GRUPO MUSICAL VALLENATO.**

A continuación, les presento la siguiente cotización como:

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización, esperando cumplir con sus expectativas como **AGRUPACIÓN VALLENATA JR**, ponemos a su disposición nuestros servicios musicales para realizar show musical, integrado por 10 artistas, en eventos que se realizaran en el Municipio de montería en el año 2023.

Valor: ***$ 6.000.000 (Seis millones de pesos)*** *a todo costo.*

Atentamente

JULIAN RUIZ CARREAZO
C.C 1.067.936.145 DE Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

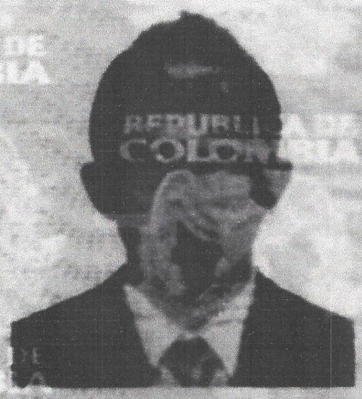
NUMERO 1.067.936.145

RUIZ CARREAZO

APELLIDOS

JULIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1994

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500100-00431963-M-1067936145-20130417 0032743500A 1 39960355

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14830719065

(415)7707212489984(8020) 000001483071906 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 3 6 1 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067936145	2013/01/17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	CARREAZO	JULIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 44 149 BRR MONTE VERDE

42. Correo electrónico: julianruiz9412@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3217946114	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2016/07/04							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 31 / 09 : 39: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ CARREAZO JULIAN DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2022 11:26:40AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RECIBIDO 10 Nov 23

David Bodega nov 1/23

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	NOVIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad**: 1 — **Descripción**: Alquiler de carpa 12x6	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de CINCO (05) DIAS, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato. 2. Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada. 3. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 4. Realizar una (1) reunión inicial para la realización del cronograma de las actividades artísticas que se llevarán a cabo, así como los horarios y grupos a presentarse en las mismas. 5. Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual. 6. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL). 7. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 8. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por los decretos reglamentarios. 9. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta. 10. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) único pago al final, previa ejecución del contrato y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en

<table>
<tr><td></td><td></td><td>desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

RAMIBE
Voz y Sonido en Amplificación
Diag. 15 No. 4-70 Barrio La Granja
Teléfono: 7923897
Montería - Córdoba

Recibido Sandra Bus 20/11/23

Montería, 20 de noviembre de 2023

Señores
Alcaldía de Montería
secretaria de Educación

Cotización

N°	DETALLE	VALOR
2	**Alquiler de carpa 12x6**	**$1.700.000**
	TOTAL	**$3.400.000**

Por valor de **3.400.000** Tres millones cuatrocientos mil pesos. A todo costo.

Atentamente,

DAVID BEDOYA PASTRANA
CC. 78.709.292 DE MONTERIA.

Correo: Ramibe10@hotmail.com

Celular: 313 5190993

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.709.292**

BEDOYA PASTRANA

APELLIDOS

DAVID ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1971**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

03-JUL-1990 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00135736-M-0078709292-20081210 **0007**868353A 1 7430005709

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14795470165

(415)7707212489984(8020) 000001479547016 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 9 2 9 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78709292	1 9 9 0 0 7 0 3

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDOYA	PASTRANA	DAVID	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: DG 12 3 97 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico: ramibe10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 0 1 7 5 3 5 7 0 6	3 1 3 5 1 9 0 9 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 9	2 0 0 1 0 4 1 2	8 2 3 0	2 0 1 0 0 2 2 2		3 1 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 08 - 26 / 09 : 20: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BEDOYA PASTRANA DAVID ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-08-2022 09:20:43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA DIAN

ser empresarial®
EVENTOS

Recibido Santa Bárbara nov/23

COTIZACIÓN

Montería, 20 noviembre de 2023

SEÑORES
ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE EDUCACION

El suscrito **ELVINIA CELIS VECINO**, identificado con cedula Nº 45.420.723 de Cartagena – Bolívar, obrando en nombre y representación de **SER EMPRESARIAL EVENTOS,** con NIT Nº 45.420.7232, de acuerdo a la solicitud se envía cotización

N°	DETALLE	VALOR
2	**Alquiler de carpa 12x6**	**$1.600.000**
	TOTAL	**$3.200.000**

En constancia se firma en Montería a los 20 días del mes noviembre de 2023

ELVINIA CELIS VECINO
C.C. N° 45.420.723 de Cartagena – Bolívar
SER EMPRESARIAL EVENTOS
NIT N° 45.420.723-2 Régimen Común

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2023 - 16:03:00
Recibo No. S000889132, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etpMAACn65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELVINIA CELIS VECINO
Identificación : CC. - 45420723
Nit : 45420723-2
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 43023
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 1996
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 05 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 3 BG 70 B CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SN JERONIMO - Barrio el recreo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : serempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7851287
Teléfono comercial 2 : 7920952
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3 BG 70 B CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SN JERONIMO - Barrio el recreo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : serempresarial@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7851287
Teléfono notificación 2 : 7920952
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: C1811 H4921

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales actividades de las agencias de viaje actividades de impresion transporte de pasajeros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $237.835.787,00
Activo no corriente: $1.334.669.520,00
Activo total: $1.572.505.307,00
Pasivo corriente: $103.302.030,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $103.302.030,00
Patrimonio neto: $1.469.203.277,00
Pasivo más patrimonio: $1.572.505.307,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.225.284.404,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $808.687.707,00
Gastos operacionales: $134.781.284,00
Otros gastos: $2.066.041,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $281.815.413,00
Resultado del periodo: $279.749.372,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2023 - 16:03:00
Recibo No. S000889132, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etpMAACn65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SEREMPRESARIAL
Matrícula No.: 43024
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 3 BG 70 B CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SN JERONIMO - Otro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.225.284.404,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****